Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2024-2027.**

Acta No. 26/2026.

## BIENVENIDA.

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.–** Buenos días miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los artículos 21 Fracción I, 28 y 34 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria del mes de junio a la cual fuimos convocados en términos de ley, solicito a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Directora General de Gobierno Licenciada María Edith Rosales Luna, se sirva pasar lista de asistencia para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el quórum de ley.

## PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DEL AYUNTAMIENTO.

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.–** Con su permiso Señora Presidenta, procedo al pase de lista.

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Presente.
**SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.-** Presente.
**REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.-** Presente.
**REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.-** Presente.
**REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.-** Presente.
**REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.-** Presente.
**REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.-** Presente.
**REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DIAZ.-** Presente.
**REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.-** Presente.
**REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.-** Presente.

Tengo a bien informarle Señora Presidenta que están presentes ocho Regidores el Síndico Municipal y usted, por lo que con fundamento en el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente sesión.

## DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Certificado el quórum de ley que establece el Artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las diez horas con seis minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de junio y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA.

I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
II. Declaración de apertura de la sesión.
III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
IV. Aprobación o Rechazo, de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Décimo párrafo del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
V. Aprobación o Rechazo, de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en materia de armonización Constitucional, no reelección, nepotismo electoral, austeridad y fortalecimiento Municipal.
VI. Aprobación o Rechazo, de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
VII. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA RELATIVA AL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Continuamos con el punto número IV del orden del día, para lo cual cedo el uso de la voz al Licenciado Néstor Figueroa Medina quien nos expondrá el presente punto.

**LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.-** Buenos días a todos, con su permiso Presidenta, la primera reforma que envía el Congreso del Estado de Aguascalientes para su análisis y en su caso aprobación, es la Reforma al décimo párrafo del artículo 4° de la Constitución Local. El derecho a la cultura física y al deporte no es simplemente una actividad recreativa si no un derecho humano reconocido por nuestra Constitución Federal y Local es por ello que ahora se busca garantizar el cumplimiento de ese derecho fundamental reconocido, agregando en el párrafo décimo del artículo 4° lo siguiente, "El estado garantizará el acceso a las instalaciones públicas deportivas para el ejercicio de este derecho".

**DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA RELATIVA AL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Miembros del Honorable Cabildo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y 51 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, en el tema de discusiones para el asunto que fueron citados, podrán tener hasta tres participaciones, si así lo desea cada uno de ustedes, por el lapso de cinco minutos máximo, a excepción del orador, que en este caso lo es el Licenciado Néstor Figueroa Medina, quien por obvias razones podrá intervenir cuando lo desee para dar respuesta a sus comentarios, la suscrita llevare el registro de sus participaciones, adelante ¿quién inicia con su participación?

**VOTACIÓN.**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** No habiendo comentario alguno, sírvanse manifestar de manera nominal su voto, para lo cual instruyo a la Licenciada María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Gracias Presidenta, recuerden que, quien guste participar puede dar su comentario y al final el sentido de su voto.

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** A favor.

**SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.-** A favor.

**REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.-** A favor.

**REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.-** A favor.

**REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.-** A favor.

**REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.-** En congruencia a esta iniciativa, comentar que fortalece el derecho humano al deporte, respeta el principio de progresividad ya que se alinea con el artículo primero Constitucional, se genera un parámetro Constitucional mas robusto y es consistente con la Constitución Política Federal, la Estatal y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, por tal motivo mi voto también es a favor.

**REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.-** A favor.

**REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DIAZ.-** A favor.

**REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.-** A favor.

**REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.-** A favor.

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Le informo Señora Presidenta que el resultado de la votación es diez votos a favor, cero voto en contra y cero votos en abstención, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Décimo párrafo del artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA RELATIVA AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Continuamos con el punto número V del orden del día, para lo cual nuevamente tendrá el uso de la voz el Licenciado Néstor Figueroa Medina quien nos expondrá el presente punto.

**LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.-** En esta iniciativa se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en materia de armonización Constitucional, no reelección, nepotismo electoral, austeridad y fortalecimiento Municipal, es decir, el Congreso de la Unión ya realizó estas reformas a nuestra Carta Magna por lo que ahora el Congreso del Estado busca sentar las mismas en nuestra Constitución Local, esta iniciativa propone una armonización integral mediante la reforma de los artículos 12, 15, 17, 18, 20, 38 y 66 de la Constitución Local, en el artículo 12 se incorporan reglas expresas para impedir el registro

de candidatos, cuando exista prohibición Constitucional de reelección consecutiva o en supuestos de nepotismo electoral, en el artículo 15 el Congreso del Estado ejercerá sus funciones bajo los principios de austeridad, disciplina financiera, transparencia y rendición de cuentas, en el artículo 17 se establecen límites constitucionales en materia de remuneraciones de personas consejeras y magistraturas electorales, en el artículo 18 en Diputaciones locales se establece la prohibición de reelección inmediata para diputadas y diputados propietarios, en el artículo 20 requisitos e impedimentos para ser electa o electo diputado, tratándose de inelegibilidad por vínculos familiares, en el artículo 38 impedimentos para acceder a la titularidad del ejecutivo por nepotismo electoral y en el artículo 66 se establece la conformación de los Ayuntamientos por un Presidente Municipal, una Sindicatura y hasta quince Regidores.

**DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA RELATIVA AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Miembros del Honorable Cabildo, de conformidad con lo establecido en los artículo 50 y 51 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, el tema de discusiones se llevará a cabo en los mismos términos que el punto anterior, adelante ¿quién inicia con su participación?

**VOTACIÓN.**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** No habiendo comentario alguno, sírvanse manifestar de manera nominal su voto, para lo cual instruyo a la Licenciada María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Gracias Presidenta, recuerden que, quien guste participar puede dar su comentario y al final el sentido de su voto.

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** A favor.

**SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.-** A favor.

**REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.-** A favor.

**REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.-** A favor.

**REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.-** A favor.

**REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.-** Comentar que ésta armonización de manera obligatoria con la Constitución Federal, es importante ya que incorpora reglas que impiden la perpetuidad del poder mediante la reelección inmediata y previenen ventajas indebidas derivadas de nepotismo electoral, por tal motivo mi voto es a favor.

**REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.-** Mi voto es a favor de la armonización constitucional que da cumplimiento a la reforma impulsada por la Cuarta Transformación y nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, con esta decisión fortalecemos la democracia, cerramos el paso al nepotismo y reafirmamos que los cargos públicos deben ganarse por el respaldo ciudadano, no por vínculos familiares ni por la permanencia indefinida en el poder, la transformación también significa reglas claras, ética pública y renovación democrática.

**REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DIAZ.-** A favor.

**REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.-** A favor.

**REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.-** A favor.

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Le informo Señora Presidenta que el resultado de la votación es diez votos a favor, cero voto en contra y cero votos en abstención, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en materia de armonización Constitucional, no reelección, nepotismo electoral, austeridad y fortalecimiento Municipal.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA RELATIVA AL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Continuamos con el punto número VI del orden del día, para lo cual nuevamente tendrá el uso de la voz el Licenciado Néstor Figueroa Medina quien nos expondrá el presente punto.

**LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.-** La actual administración del Municipio de Aguascalientes está conformada por siete regidores de mayoría relativa, siete regidores de representación proporcional, dos Síndicos y un Presidente Municipal. Sin embargo, la Constitución Federal restructuró el Ayuntamiento para que en la próxima elección solo se elija un síndico en lugar de dos, es así que el Congreso del Estado busca reformar el artículo 66 de la Constitución local para agregar un Regidor más de representación proporcional, con el fin de que exista una representación efectiva por la pérdida de una sindicatura, lo anterior lo sustenta, como se dieron cuenta, con estadísticas de población, en ellas se demuestra cómo desde el decreto del

año dos mil ocho en el que se señalaba la conformación de la actual administración al día de hoy, hubo un incremento de ciudadanos en el Municipio Capital, en censos de población y vivienda dos mil veinte del INEGI, del año dos mil al año dos mil veinte, el Municipio Capital tuvo un incremente de trescientos cinco mil quinientos setenta y uno, siendo el Municipio que más creció, lo que se traduce en más servicios, más atenciones a la ciudadanía, por ello es que se busca la presente reforma a la Constitución Local.

**DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA RELATIVA AL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Miembros del Honorable Cabildo, de conformidad con lo establecido en los artículo 50 y 51 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, el tema de discusiones se llevará a cabo en los mismos términos que el punto anterior, adelante ¿quién inicia con su participación?

**VOTACIÓN.**

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** No habiendo comentario alguno, sírvanse manifestar de manera nominal su voto, para lo cual instruyo a la Licenciada María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Gracias Presidenta, recuerden que, quien guste participar puede dar su comentario y al final el sentido de su voto.

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** A favor.

**SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.-** A favor.

**REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.-** A favor.

**REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.-** A favor.

**REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.-** A favor.

**REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.-** En el artículo sexto transitorio de la Reforma Federal reconoce la competencia y la facultad de la Legislación local para este tipo de modificaciones y que el Municipio de Aguascalientes cumple con los criterios demográficos para esta ampliación ya que cuenta con un incremento considerable en los últimos años marcando así una tendencia, por tal motivo mi voto es a favor.

Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

**REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.-** En contra.
**REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DIAZ.-** A favor.
**REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.-** En contra.
**REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.-** En contra.

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.-** Le informo Señora Presidenta que el resultado de la votación es siete votos a favor, tres voto en contra y cero votos en abstención, por lo que se aprueba por mayoría de los presentes la Iniciativa por la que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

## CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.-** Gracias Secretaria, pasamos al último punto del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintiséis, por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados, solicito a la Secretaria elabore el acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar, así mismo comuníquese el contenido de la presente acta al Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes por los conductos Institucionales pertinentes.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.

SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.

SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.

Secretaría del
**H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
GRANDEZA DE AGUASCALIENTES

REGIDOR LUIS OSWALDO CAMACHO DIAZ.

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ . DE LA CRUZ

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.